



Cerro Sombrero, 30 de mayo de 2014.-

NUM. 576 / (SECCION B)

VISTOS

- 1) La licencia médica presentada por la docente Katherine Oyarzún Serpa.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la Licencia Médica N° 2-43243263 presentada por doña **KATHERINE OYARZÚN SERPA**, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", por 42 días a contar del 23 de mayo hasta 03 de julio del 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a la interesada, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma]
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



[Firma]
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)